

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

612 *PRECINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por Doña Dolores Mercedes Sancha Gascó en su calidad de Administradora Única de la sociedad "Precincas, Sociedad Anónima", domiciliada en Almazora (Castellón), Polígono Industrial Camí Fondo, calle Fenicis, nave 3 y titular del CIF número A-12425146, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 22 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de marzo de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la contratación de nuevo personal para llevar a cabo labores de Gerencia de la sociedad así como las condiciones en que debería llevarse a cabo, en su caso, dicha contratación, y en especial en lo que respecta a la eventual asunción del cargo de administrador una vez transcurrido un tiempo de permanencia en la empresa realizando funciones de Gerencia.

Segundo.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, para incluir como concepto retributivo adicional al sistema de remuneración de los administradores el pago de una indemnización por cese por jubilación compensadora del encuadramiento en el régimen de autónomos de la Seguridad Social por razón del ejercicio del cargo de administrador.

Tercero.- Cese por jubilación de la actual Administradora Única.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador Único.

Quinto.- Cese de D.^a Dolores Mercedes Sancha Gascó como miembro del Comité de Dirección de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la indemnización a satisfacer a la Administradora Única cesada en conformidad con el concepto retributivo adicional por razón de su encuadramiento en el régimen de autónomos de la Seguridad Social, y el modo de proceder a su satisfacción.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la retribución fija y la retribución variable del personal asalariado y no asalariado de la mercantil para el ejercicio 2018.

Aprobación, en su caso, de las modificaciones en la regulación de las prestaciones de servicios a realizar por el Administrador Único, y en concreto en cuanto al régimen económico y al alcance y desempeño de su prestación, de forma independiente al ejercicio de las funciones ejecutivas y de representación propias del cargo mercantil.

Octavo.- Facultar a la persona o personas que puedan ejecutar y, en su caso, firmar los documentos privados para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluyendo la elevación a público de los mismos si fuera necesario, dispensando, en su caso de la figura de autocontratación, doble o múltiple representación.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo formulado al efecto por la Administradora Única, y obtener de la sociedad "Precincas, Sociedad Anónima" su entrega de forma inmediata y gratuita, pudiendo solicitar asimismo las aclaraciones o informaciones que estime precisas en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almazora (Castellón), 9 de febrero de 2018.- La Administradora Única, doña Dolores Mercedes Sancha Gascó.

ID: A180009596-1